

RECLAMACIONES CONTRA LAS LISTAS DE ADJUDICACIÓN

plazos

- Una vez publicados los resultados de la preinscripción se puede presentar reclamación en caso de disconformidad.
- El plazo será de **tres días hábiles contados desde el día de la publicación de cada lista de adjudicación**.

lugar de presentación

- Por Internet accediendo a su solicitud de preinscripción.
- En la oficina de preinscripción correspondiente:
 - **Si es su primer trámite** la presentará en la oficina de preinscripción de cualquier Universidad andaluza que en la Universidad de Granada es este Servicio de Alumnos.
 - **Si ya ha realizado otros trámites** (entrega de documentación, otras alegaciones) deberá dirigirse a aquella oficina de preinscripción de la Universidad donde los realizó inicialmente.
- Por correo certificado:
 - Dirigido a la dirección del Servicio de Alumnos.
 - Los documentos que acompañen a la reclamación deben estar compulsados.

impreso de reclamación

- El impreso de reclamaciones será facilitado en la oficina de preinscripción de cualquier Universidad andaluza.
- Puede descargarlo en el siguiente enlace:
 - impreso de alegaciones

documentación

- Aquella que estime conveniente para justificar su alegación, y siempre entregando original y copia, o bien copia compulsada, y traducidos al castellano si es el caso.

resolución de las reclamaciones

- Por lo general, los resultados aparecerán **en la siguiente adjudicación**.
- El *silencio administrativo* se entenderá **desestimatorio**.